



Bruselas, 20 de octubre de 2020
(OR. en)

12099/20
ADD 1

AGRI 367
ENV 645
PESTICIDE 33
PHYTOSAN 24
FORETS 33
SAN 367
VETER 44
PECHE 329
MARE 27
ECOFIN 949
RECH 407
SUSTDEV 137
DEVGEN 140
FAO 24
WTO 279

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	19 de octubre de 2020
A:	Delegaciones

N.º doc. prec.:	11822/20
-----------------	----------

Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia «De la Granja a la Mesa» - <i>Conclusiones del Consejo</i> (19 de octubre de 2020)
---------	--

Adjunto se remite a las delegaciones las declaraciones de las delegaciones checa y húngara, que deberán constar en el acta del Consejo.

Ministerio de Agricultura
de 2020
República Checa

19 de octubre

**Declaración de la República Checa relativa a las Conclusiones del Consejo
sobre la Estrategia «De la Granja a la Mesa»**

En relación con las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la República Checa emite una declaración en la que expone su posición.

La República Checa toma nota de la Comunicación publicada por la Comisión Europea bajo el título «Estrategia “De la Granja a la Mesa” para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente». La República Checa acoge favorablemente la orientación general de la Estrategia y desea perseguir los objetivos de proteger el medio ambiente, el suelo, el agua y el aire garantizando al mismo tiempo una producción alimentaria sostenible en la UE. No obstante, la República Checa considera que los objetivos específicos fijados por la Comisión Europea son muy ambiciosos, y teme que su consecución tenga graves repercusiones adversas en la competitividad y la producción de todo el sector agroalimentario europeo.

Dados los efectos de largo alcance que puede tener la Estrategia, aunque no se trate de una propuesta legislativa, la República Checa pide a la Comisión Europea que facilite un análisis detallado de sus posibles repercusiones en el sector agroalimentario, tanto en la UE como en cada uno de los Estados miembros. Es preciso conocer las repercusiones medioambientales, sociales y económicas de los objetivos mucho antes de tomar cualquier decisión de importancia.

Teniendo en cuenta que la Comisión formulará recomendaciones específicas para cada Estado miembro, la República Checa pide a la Comisión que tenga en cuenta las especificidades nacionales, en particular sus anteriores esfuerzos por proteger el medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y otros ámbitos, los avances ya realizados y sus posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos.

Declaración de Hungría relativa a las Conclusiones del Consejo
sobre la Estrategia «De la Granja a la Mesa»

La delegación húngara está de acuerdo en que el sector agrícola debe contribuir a los objetivos del Pacto Verde, pero pone de relieve que la sinergia con la actual reforma de la PAC debería haberse realizado mediante el procedimiento de reglamentación ordinario.

El cumplimiento de algunos de los umbrales previstos en la Estrategia «De la Granja a la Mesa», en la cual no se definen las hipótesis de referencia, parecen imposibles de alcanzar o podrían suponer una carga desproporcionada para los Estados miembros. En especial, consideramos que la reducción del 50 % en el uso global de plaguicidas químicos por encima de la reducción ya realizada y el objetivo del 25 % de agricultura ecológica son demasiado ambiciosos. Por lo que respecta a los plaguicidas y fertilizantes, los objetivos de reducción deberían tener en cuenta los resultados ya obtenidos y la utilización efectiva que actualmente hacen de esas sustancias los Estados miembros.

Hungría lamenta que la Estrategia «De la Granja a la Mesa» se haya publicado sin haber evaluado previamente las repercusiones que podría tener la consecución de los objetivos. Es, por lo tanto, incierto el modo en que la Estrategia vaya a influir en la competitividad de los agricultores europeos. Hungría considera que hasta la fecha no se ha abordado todavía con claridad la necesidad de encontrar un equilibrio entre los objetivos de la PAC basados en el Tratado y los objetivos medioambientales y climáticos.

Es de suma importancia que la contribución de la política agrícola común a los objetivos de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» se asiente en un trasfondo jurídico sólido y sea proporcionada a los fondos disponibles. Los agricultores deben cumplir tan solo las exigencias recogidas en los actos de base o en otros actos legislativos pertinentes de la UE. En este contexto, la Comisión debe evaluar los planes estratégicos nacionales únicamente con arreglo a criterios que cuenten con bases jurídicas adecuadas. En caso de que un Estado miembro opte por decisiones estratégicas distintas de las recomendaciones de la Comisión, ello no debe conllevar ninguna consecuencia jurídica por lo que respecta a la adopción de los planes estratégicos nacionales de la PAC.